

PROYECTO RETIRO DIGNO

Este proyecto lo hemos sometido a la Fortaleza con miras a que sea radicado por la administración directamente. De no lograrlo lo haremos a través del Senador Cruz quien está dispuesto a radicar dicho proyecto. Como verán este proyecto tiene la intención de que se nos devuelva un retiro permanente con un 60 por ciento al momento de cumplir los 30 años de servicio y 55 de edad.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa7^{ma} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. ___

___ de febrero de 2020

Presentado por ___

Referido a

LEY

Para enmendar la Sección 30 de la Ley 11 de 22 de agosto de 1933, según enmendada, conocida como "Ley de Máquinas de Juegos de Azar", a los fines de incluir a los bomberos del Negociado de Bomberos como beneficiarios de la aportación para mejorar la compensación de su retiro, provenientes del ingreso obtenido por las máquinas de juegos de azar, y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- 1 El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico tiene entre sus deberes y obligaciones
- 2 prevenir y combatir fuegos, salvar vidas, garantizar a los ciudadanos en general una protección
- 3 adecuada contra incendios, así como determinar, una vez ocurrido el siniestro, el origen y las
- 4 causas del incendio¹.
- 5 Es de conocimiento público que las labores que realizan los bomberos son esenciales y de alto
- 6 riesgo. Estos empleados públicos se exponen a un sin número de químicos que, por su naturaleza
- 7 de trabajo, al realizar la extinción de incendios a lo largo de su carrera son más propensos a padecer
- 8 de condiciones respiratorias y otras relacionadas a la exposición continua de humo. Su arduo

¹ Ley 20-2017.

Hemos presentado a la gobernadora esta petición. A la Junta de Supervisión Fiscal lo presentaremos este próximo 12 de marzo de 2020, con el propósito de lograr su visto bueno. Los fondos para encaminar este proyecto, en primer lugar, vendrían de los fondos de la Ley 2000 que se encuentran retenidos por la JSF, y los descuentos que actualmente se realizan a través del descuento de nómina a esos fines y los fondos que generan la ley de las tragamonedas que también se distribuirían para el retiro de la Policía.

Estaremos atentos y trabajando duro para lograr este proyecto tan importante para nuestro futuro.

LUCHA SI, ENTREGA NO.

EN OTRAS NOTAS

Remueven capitán de Bomberos de Arecibo. Después de una larga batalla de querellas e investigaciones administrativas. El NCBPR removió del Distrito de Arecibo al Capitán Melvin Torres (como medida cautelar). Por situaciones parecidas, hace unos meses fue removido del Distrito de Guayama el Capitán Félix Morales Alverio para el Distrito de San Juan.

¡JUSTICIA PARA TODOS!



LA CHISPA

BOLETIN OFICIAL

sindicatobomberos@hotmail.com / www.sindicatobomberos.jimdo.com

MARZO 2020

MENSAJE DEL PRESIDENTE



igualmente, a nuestra gobernadora por darnos su apoyo y firmar dicho proyecto. Así mismo, agradecemos a todos los compañeros y compañeras que junto a nosotros dieron la lucha para lograrlo.

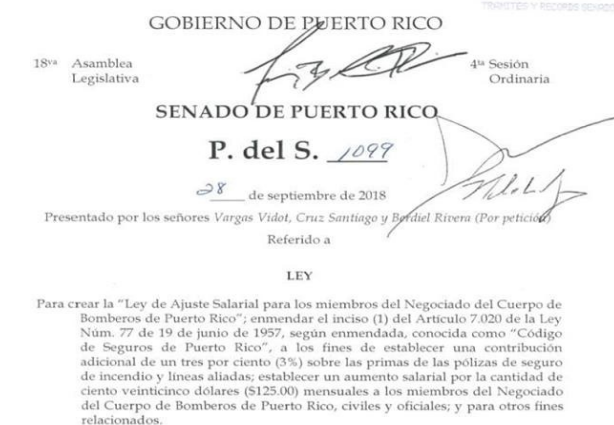
¡LUCHAS QUE TIENEN EFECTO!

Gracias a todos.

LUCHAS QUE DAN RESULTADO

El pasado 26 de diciembre de 2019, la Gobernadora Wanda Vázquez Garced, firmó el Proyecto de Ley 1099, que traerá un nuevo aumento salarial de \$125.00 mensuales comenzando el 1ro de julio de 2020. Sería el segundo aumento en dos años.

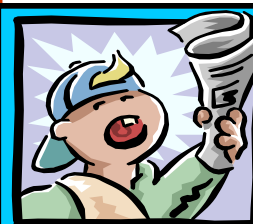
Agradecemos al Senador Jose Vargas Vidot, a Nelson Cruz, a Berdiel Rivera y a Henry Neumann por presentar este proyecto y luchar porque se convirtiera en ley. Agradecemos,



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa es la responsable de legislar por el bienestar general de nuestros ciudadanos. Diversos grupos exigen que se atiendan sus necesidades. Un reclamo de más de 10 años es el relacionado al ajuste salarial de los miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Bajo esas premisas se presenta esta legislación como idea y herramienta para discutir y atender dichos reclamos y necesidades. Esta ley es para atender aumentos y la necesidad de nuevo equipo contra incendios para el Negociado de Bomberos de Puerto Rico debido a las precarias condiciones en que se encuentran sus centros de trabajo (Estaciones de

VEA EN ESTA EDICION



- MENSAJE DEL PRESIDENTE
- PROYECTO 1520 - HORAS EXTRAS
- DIA DE LA INDIGNACION BOMBERIL
- EDITORIAL
- PROYECTO RETIRO DIGNO
- EN OTRAS NOTAS



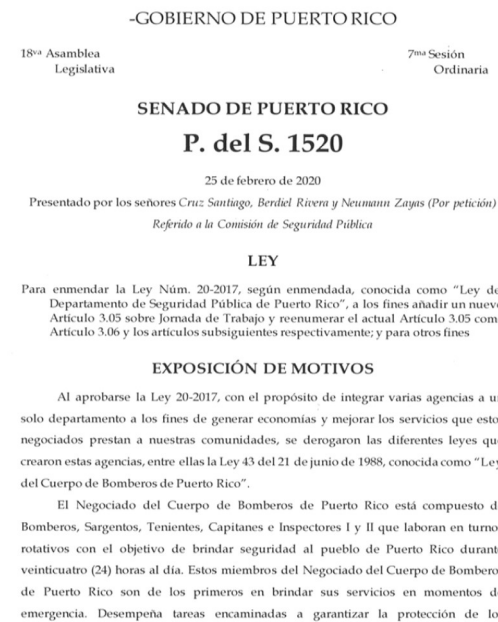
LEELA, DISCUTELA, ANALIZALA

PROYECTO 1520 – HORAS EXTRAS



Estaremos pendientes y vigilantes para que este proyecto se apruebe en esta sesión legislativa de manera que se convierta en ley para cuando entre el nuevo año fiscal el 1ro de julio de 2020 y podamos disfrutar, nuevamente, de estos beneficios. Los exhorto a comunicarse con los Senadores y Representantes de Distrito con miras a que apoyen este proyecto.

LUCHA SI , ENTREGA NO!



Como ustedes saben, continuamos trabajando arduamente con el propósito de mejorar nuestras condiciones de vida y lograr que aquellos derechos adquiridos que, por la situación fiscal que atraviesa Puerto Rico, nos han sido arrebatados y otros, a los que tenemos derecho, sean revertidos o se nos otorguen. Hace unas semanas preparamos un proyecto de ley para que se nos devuelvan las horas extras trabajadas y que se nos pague en metálico como lo dispone nuestro convenio colectivo. A tales efectos, hemos logrado que los senadores Nelson Cruz, Berdiel Rivera y Henry Neumann presentaran el Proyecto del Senado 1520 para enmendar la Ley 20-2017. De aprobarse esta legislación estas horas extras estarán libres del pago de contribuciones.

DIA DE LA INDIGNACION BOMBERIL

Compañeros y compañeras:

Hemos realizado múltiples gestiones tanto con el Departamento de Seguridad Pública y con el Comisionado de Bomberos Alberto Cruz Albarrán con el propósito de que se cumpla con la ley, el reglamento y el convenio colectivo que ordena al Negociado del Cuerpo de Bomberos a suministrar uniformes y/o prendas de vestir a la Unidad B (Bomberos e Inspectores) anualmente. Han transcurrido más de tres años y la administración continua en violación a lo antes dispuesto.

Ante esta situación, la Junta de Directores del Sindicato de Bomberos ha designado el 13 de abril de 2020 como "**Día de la Indignación Bomberil**" y convoca a todo el personal a que se presente a su área de trabajo en pantalones cortos. Esta es la manera de mostrar nuestra indignación, pues no vemos en la calle policías con camisas y pantalones desmechados como están los nuestros.

¡BASTA YA!

MUESTRA TU INDIGNACIÓN Y CORAJE.

DÉJATE SENTIR.

LA ADMINISTRACION DEL CUERPO DE BOMBEROS A PASO LENTO, CORTO O DETENIDO

Editorial



Han Pasado cerca de tres años de la administración del Comisionado de Bomberos, Alberto Cruz Albarrán. Su administración se ha distinguido por ser silente y corta de visión y acción, tanto en la administración como en la ejecución. Los pocos logros obtenidos son por el trabajo de los hombres y mujeres que componen el Sindicato de Bomberos, de otra forma, del Negociado del Cuerpo de Bomberos quedarían solo huellas.

Los Bomberos de Puerto Rico se encuentran sin uniforme pasado ya tres años. No han podido comprar una camiseta, unos zapatos o un pantalón a nuestro personal. El edificio central donde opera y trabaja el propio comisionado se encuentra en condiciones infrahumanas que limitan grandemente el trabajo que realiza el personal. El taller de Bomberos, la estación de Carolina, entre otras, a la que se une la de Guánica por el terremoto esperan por una subasta que nunca llega. Esto aun cuando las aseguradoras pagaron hace más de un año y medio los daños ocasionados por el Huracán María. La administración del Cuerpo de Bomberos no envía los balances de licencias acumula-

das por enfermedad ni de vacaciones al personal aun cuando por reglamento debe hacer semestralmente. EL NCBPR aun cuando hace los descuentos del plan médico al personal, a diario le suspenden los servicios médicos a los empleados por que la agencia no remite el pago a la compañía de seguro médico.

En cuanto a la falta de personal, hemos llegado al fondo del barril, con mas de 400 plazas vacantes y no logran abrir la convocatoria para reclutamiento. Decenas de estaciones sin aire acondicionado y otras deficiencias. El Negociado de Prevención de Incendios se encuentra sin pies ni cabeza. Un día dicen que hay que realizar inspecciones de Salud, de Hacienda y al otro día dicen que no. No se ve luz al final del camino.

Los servicios de salud gratuitos a los cuales nuestro personal tiene derecho, a años de aprobada la ley, no han podido distribuir las tarjetas de identificación para que nuestra matrícula pueda recibir este importante servicio.

Hoy tenemos treinta y un compañeros que culminaron un programa federal y llevan año y medio esperando su permanencia para lograr obtener los beneficios de dicha permanencia y espera que te espera y nunca se resuelve.

Estamos de acuerdo en que todos aquellos funcionarios que quieran destacarse en la política lo hagan. Pero no se puede estar en la política con el único propósito de mantenerse en un puesto donde no podemos ejercer nuestro trabajo, solamente, porque somos políticos.

¡BASTA YA!